

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAVA EL DÍA 1 DE JULIO 2025.**

### **Asisten:**

Mikel Asiain Torres  
Javier Ibañez Oraien  
Mikel Oteiza Iza  
Diana Bruño Artazcoz

En la Villa de Villava, a las diecinueve treinta horas del día 1 de julio de dos mil veinticinco, previa convocatoria cursada al efecto de forma legal, se reúnen en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Villava, en sesión ordinaria, los concejales y las concejales que se enumeran al margen, bajo la presidencia del Alcalde Don Mikel Oteiza Iza, asistidos por el secretario que da fe del acto.

### **Ausentes:**

Laia Prat Gallego

Abierta la sesión por la presidencia, una vez comprobada por el secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada.

### **Secretario:**

Fco. Javier Gil Izco

A continuación, se tratan los puntos incluidos en el orden del día:

### **PRIMERO. - Aprobación del acta de la sesión anterior.**

Queda aprobada por unanimidad el acta correspondiente a la sesión de 17 de junio de 2025.

### **SEGUNDO. - Resoluciones de Alcaldía.**

En primer lugar, el Sr. Alcalde toma la palabra para dar cuenta de las resoluciones adoptadas por la Alcaldía, y la actividad desarrollada por los servicios municipales para hacer frente a las mismas según figuran en el expediente y que por haber sido distribuidas ya son de conocimiento de la Junta de Gobierno, respondiendo a las preguntas que se le formulan al respecto de las mismas.

El Sr. Asiain se interesa por la Resolución 620 referida a la modificación del uso y destino como adscrito al servicio público-policía, nuevo vehículo policial adquirido por la Policía Municipal.

### **TERCERO. - Escritos y comunicaciones.**

La Junta de Gobierno queda enterada de los escritos remitidos por los diferentes Departamentos del Gobierno de Navarra Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, otros organismos públicos e instituciones, destacándose entre otras el informe de la Cámara de Comptos sobre Personal, contratación pública y encargos en las sociedades públicas de los Ayuntamientos de Ansoáin, Burlada, Valle de Egüés y Villava, 2023.

### **CUARTO. - Giza baliabideak - Recursos Humanos Antolakuntza / Organización**

- **Propuesta de calendario de comisiones para el segundo semestre**

Por el Sr. Secretario se da cuenta de Propuesta de calendario de comisiones para el segundo semestre, que tras unas modificaciones efectuadas a solicitud del Sr. Ibañez recibe el visto bueno de la Junta

- **Propuestas de resolución de dos recursos interpuestos contra los resultados de la convocatoria para la provisión de nueve plazas del puesto de trabajo de limpieza de instalaciones**

Por parte del Secretario se da cuenta en primer lugar del recurso de alzada interpuesto por doña M<sup>a</sup> Isabel Baztan Apesteguía contra los resultados definitivos de la fase de concurso de la convocatoria y del informe obrante que propone la desestimación del mismo

Deliberado el asunto y sometido el expediente a votación y por unanimidad

#### **LA JUNTA DE GOBIERNO ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Visto por esta Junta de gobierno local el recurso de alzada interpuesto por doña M<sup>a</sup> Isabel Baztan Apesteguía contra los resultados definitivos de la fase de concurso de la convocatoria, en el que viene a solicitar el reconocimiento de dos cursos como mérito por formación complementaria.

Visto el informe elaborado por el Director de Recursos Humanos del Ayuntamiento, donde se propone desestimar el recurso, habida cuenta los cursos invocados no guardan relación con las funciones propias del puesto de trabajo.

#### **LA JUNTA DE GOBIERNO, ACUERDA:**

1º) Desestimar el recurso de alzada interpuesto por doña M<sup>a</sup> Isabel Baztan Apesteguía contra los resultados definitivos de la fase de concurso de la convocatoria.

2º) Dar traslado a la recurrente Sra. Baztan del presente acuerdo y del informe en que se fundamenta el mismo.

A continuación, por parte del Secretario se da cuenta del recurso de alzada interpuesto por don Ignacio Andrés Calavia contra los resultados definitivos de la convocatoria, en el que viene a solicitar el reconocimiento de varios servicios prestados como mérito. Y del informe del Director de Recursos Humanos del Ayuntamiento, donde se propone estimar el recurso, habida cuenta el recurrente ha acreditado debidamente dichos servicios.

Deliberado el asunto y sometido el expediente a votación y por unanimidad

#### **LA JUNTA DE GOBIERNO ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Visto por esta Junta de Gobierno el recurso de alzada interpuesto por don Ignacio Andrés Calavia contra los resultados definitivos de la convocatoria, en el que viene a solicitar el reconocimiento de varios servicios prestados como mérito.

Visto el informe elaborado por el Director de Recursos Humanos del Ayuntamiento, donde se propone estimar el recurso, habida cuenta el recurrente ha acreditado debidamente dichos servicios.

**LA JUNTA DE GOBIERNO, ACUERDA:**

1º) Estimar el recurso de alzada interpuesto por don Ignacio Andrés Calavia contra los resultados definitivos de la convocatoria.

2º) Ordenar al tribunal de la convocatoria que modifique la puntuación otorgada al aspirante Don Ignacio Andrés Calavia por servicios prestados, otorgándole una puntuación de 20 puntos por este apartado y que modifique, en consecuencia, las calificaciones definitivas de la convocatoria, aprobadas mediante acta de 27 de mayo de 2025, otorgando al aspirante la puntuación correspondiente

3º) Ordenar al tribunal que publique en la página web del Ayuntamiento de Villava, [www.villava.es](http://www.villava.es), las calificaciones definitivas modificadas conforme al acuerdo anterior.

**QUINTO. – Galde-eskeak. Ruegos y Preguntas.**

El Sr. Ibañez se interesa por la reunión prevista a celebrar por el Sr. Alcalde con la Sra. Consejera de Vivienda, indicando el Sr. Alcalde que intentara concertarla a la mayor brevedad, solicitando ser invitado para acudir a la misma y participar en ella.

No formulándose ningún ruego o pregunta más y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde a las veinte horas y veinte minutos del día 1 de julio de 2025, de lo que yo el Secretario certifico.